

Registre General de l'Ajuntament de Canals
ENTRADA
29/01/2020 09:31
2020000318



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

A la atención de Mai Castells Villalta, Alcaldesa de Canals

### INFORME SOBRE LOS RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLANTAR EN LA HOGUERA DE CANALS 2021

Después de realizar el cálculo de riesgos sobre el acto de la quema de la Hoguera que se sitúa en la Plaza Mayor de la Ciudad de Canals, paso a determinar los riesgos y las medidas de seguridad necesarias a tener en cuenta para el acto de la quema del 16 de enero del 2021.

Riesgos existentes:

- Riesgo de propagación de fuego. Bien por convección o radiación, por las altas temperaturas que se desprenden de la hoguera y por la proximidad de las fachadas.
- Riesgo de fuego por partículas incandescentes. Debido a la rápida combustión de la hoguera, se generan una gran cantidad de partículas que se dispersan llevadas por el viento y que se depositan incandescente sobre objetos, personas, tejados, etc. en un radio a calcular según la dirección y velocidad del viento, y que pueden ser puntos de inicio de incendios
- Riesgo de caída o colapso de la hoguera. Aunque es una estructura que se construye con sus pertinentes cálculos arquitectónicos para que pueda soportar su peso y estabilidad, en el momento en que se empiezan a quemar partes fundamentales de la estructura, hace que merme su capacidad portante en algunos puntos y se pueda provocar su desplome.
- Riesgo de evacuación. Debido a la configuración de la plaza y sus accesos, de aglomeración de personas, de la colocación de los vehículos Bomberos y de la colocación de vehículos y andamios de prensa, generan un grave riesgo en caso de una evacuación de emergencia.
- Riesgo de tropiezos o caída de personas. Dado a que no existe un balizamiento adecuado de la zona, se encuentran diferentes puntos con riesgo grave para las personas, estos son los diferentes tendidos de mangueras preparados tanto para el abastecimiento de agua de los vehículos de Bomberos, como las líneas de prevención o extinción que se preparan y se colocan de forma previa al inicio de la quema.
- Riesgo de quemaduras a personas. La tradición sobre el sistema de quema de la Hoguera, hace que la gente se agolpe alrededor de la misma de forma masiva para proceder a encenderla con periódicos, mecheros, papeles, cerillas, etc. todo ello justo después de que una traca prenda en forma rotativa abrazando la Hoguera y sobre las cabezas de la gente. A esto le sigue la tradición de mantenerse el máximo tiempo posible pegados a la hoguera en llamas, hasta el momento en que no pueden aguantar más la temperatura y ejercen la presión sobre el volumen de gente que poco a poco va retrocediendo en conjunto. Esto genera puntos de grave riesgo para las personas por:
  - Intencionalidad. Es necesario prever situaciones de actos violentos, como que algún grupo indeterminado empuje a una persona en particular o ejerza presión en grupo hacia la Hoguera.
  - Incendio. Las personas que están pegadas a la Hoguera no llevan ropa ignífuga, por



lo tanto esta es susceptible de inflamarse, por chispas de la traca, por la proximidad al resto de personas que están iniciando el fuego, por caída de partículas incendiadas sobre ellos o bien por las altas temperaturas que se desprenden de la hoguera y de los materiales utilizados en la fabricación de la ropa.

- Pánico. Cualquier situación que pueda provocar el pánico en las primeras filas de las personas junto a la Hoguera y que intenten escapar, provocará un efecto rebote de la masa de gente hacia la Hoguera.
  - Tropiezos. En el momento de intentar alejarse de las llamas de la Hoguera se pueden producir caídas que hagan efecto de taponamiento y por lo tanto impidan la retirada de la gente situada en puntos próximos a las llamas.
  - Imposibilidad de Ayuda. Durante el periodo de tiempo de este riesgo, los bomberos responsables de las seguridad se encuentran atrapados entre la multitud, con la imposibilidad de utilizar las mangueras para una posible protección, pues están debajo de la gente y sin capacidad de movimiento para intentar ayudar a los afectados pues el volumen de gente que tiene por delante les impide moverse hasta que poco a poco todos se van retirando y pueden colocarse en la zona adecuada.
- Riesgo para las personas de caídas, quemaduras y/o aplastamiento. Tal como se ha establecido el perímetro de seguridad hasta la fecha, este se rompe de forma constante pasando gente de un lado a otro bordeando la Hoguera, caminando o en carreras, por una zona mojada, con basura y pequeños restos de quema por el suelo, con caída constante de partículas incandescentes, con altas temperaturas y con peligro de caída de parte o total de la Hoguera sobre ese punto.
  - Riesgo sobre los edificios. En los edificios establecidos dentro del perímetro de seguridad, existe un grave riesgo de afección especialmente por altas temperaturas, éstas dañan de forma reiterada los materiales empleados en su construcción, además de que no todas las ventanas o puertas disponen de la protección metálica adecuada, y esto hace que entran partículas y humo de la hoguera y agua de las lanzas de protección.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia al cual represento, no tiene como único objetivo el actuar directamente sobre los daños provocados en una emergencia, sino también el de informar y advertir de unos riesgos y de unas medidas adecuadas de prevención que eviten situaciones de peligro y riesgo para personas y bienes. En el caso de la Hoguera de Canals, nuestra función no solo debe consistir en hacer acto de presencia esa noche, e intentar en la medida de lo posible evitar esos riesgos en una situación que ya esta fuera de nuestro control, sino que me veo en la obligación de informar y advertir de unos riesgos, al igual que de unas medidas que puedan garantizar la seguridad de las personas y bienes que se encuentran en la zona durante el acto de la quema.

Para ello paso a indicar las medidas necesarias:

- Perímetro de seguridad. Debería de establecerse un perímetro de seguridad real, situado a un radio que sea igual a la altura de la Hoguera, más 3 metros. Este perímetro debería realizarse mediante un vallado metálico que pueda garantizar el que no pueda invadirse. Éste debería además perimetrar los vehículos de bomberos y las mangueras de abastecimiento de agua con el hidrante para evitar accidentes en los mismos. A este perímetro solo se permitiría el acceso de los medios de seguridad y protección, a excepción de que en los momentos iniciales se pueda permitir la entrada de un grupo determinado y controlado de gente para que inicien el incendio de la Hoguera, para posteriormente poder retirarse a una zona segura. Este perímetro se podría ir reduciendo según el grado de riesgo que pudiera tener durante la evolución de la quema, a petición del mando de Bomberos.



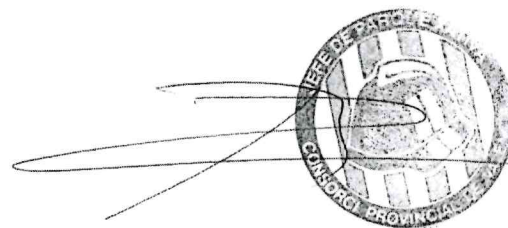
Registre General de l'Ajuntament de Canals
ENTRADA
29/01/2020 09:31
202000318

- **Zona de evacuación.** La configuración de la plaza y sus calles de acceso hacen que tenga una complejidad de evacuación, y por ello habría que evitar al máximo la obstrucción o ocupación de la misma. Debido al riesgo de incendio y necesidades de protección, es inevitable el que tengamos que disponer de tres vehículos de Bomberos, al igual que es muy compleja una colocación diferente a la que se viene realizando durante años anteriores, pero si es evitable el añadir estrechez a esta vía mediante la colocación de vehículos ajenos al dispositivo de emergencia, al igual que andamios o plataformas donde situar a televisiones o prensa.
- **Protección de fachadas.** Uno de los principales riesgos son los daños que puedan provocar las llamas y las altas temperaturas sobre los edificios situados dentro del perímetro de seguridad, por ello sería necesaria la colocación de toldos de protección ignífugos. Estos toldos al mantenerlos mojados, evitan los efectos de radiación y temperatura sobre los materiales de construcción de las fachadas, al tiempo que impiden el paso de partículas, humo y agua al interior de las viviendas.

Como he podido detallar, la quema de esta monumental Hoguera con muchos años de tradición, lleva consigo unos altos riesgos asociados, que aunque durante años no hayan tenido consecuencias directas o graves, no se pueden obviar o evitar resignándose en la tradición. La sociedad actual no exige a Políticos y Servicios de Emergencia solo tradición, sino cada día exige más su protección y seguridad. Durante los años que estoy al cargo de la Jefatura del Parque de Xativa y por ello como responsable de Bomberos en la seguridad del acto de quema de la Hoguera, he estado explicando año tras año a las distintas corporaciones municipales de forma verbal en reuniones previas o en el mismo acto de la quema, estos mismos riesgos y medidas, en vista de que no han sido tenidas en cuenta, me veo obligado a presentarle este documento haciéndole conocedora de los riesgos y medidas de protección que bajo mi criterio deberían ser tenidos en cuenta para la quema de la Hoguera del año 2021.

Quedando a su entera disposición para todas aquellas consultas y aclaraciones que pueda necesitar.

Xativa, 29 de enero de 2020



Firmado: Moisés Belloch Mont

Jefe del Parque de Bomberos de Xativa

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

